

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Documento Microfilmado
AÑO LXXXII

ORGANO DEL ESTADO

Panamá, R. de P., jueves 8 de mayo de 1986

No. 20.548

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto No. 481 y 636 de 4 y 24 de abril de 1986, por las cuales se ordena la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de unas obras.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE EDUCACION

DANSE UNAS AUTORIZACIONES



ASAMBLEA LEGISLATIVA
BIBLIOTECA
REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
Resuelto No. 481
MINISTRO DE EDUCACION
Panamá, 4 de abril de 1986

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado CARLOS CABEZAS LUNA, portador de la cédula de identidad personal No. 2-41-1, abogado en ejercicio, en uso del poder especial a él otorgado por el señor Manolo Grimaldo, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-425-698, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística de este Ministerio, de las Composiciones Musicales intituladas "NO LE DIGAS QUE NO", "Y EL AMOR VOLO", "HOY", "UN NUEVO MAÑANA", "ES AMOR, SOLO AMOR", y "TE DIGO, Y TE CANTO", cuyo autor es el señor MANOLO GRIMALDO.

Que la canción "NO LE DIGAS QUE NO", contiene un mensaje para aquellos jóvenes que se sienten derrotados por los problemas que les depara el destino, y los alienta a continuar luchando tanto en la vida como en el amor. Tiene ritmo de balada-rock, siete (7) estrofas, en tono La Menor y cincuenta y ocho (58) compases;

Que la obra "Y EL AMOR VOLO", es una balada-rock, de amor, que relata la historia de un único amor verdadero que se tuvo una vez en la vida, y que se dejó partir para nunca volver, pero que sin embargo, jamás se podrá olvidar. Consta de siete (7) estrofas; con tono en Fa Sostenido Mayor, y ochenta y ocho compases, de cuatro (4) tiempos;

Que la composición intitulada "HOY"

consiste en una balada de amor, cuya letra habla de alguien, a punto de perder su gran amor, pero, a pesar de que quisiera detenerlo, prefiere no hacerlo, aunque su vida acabe por ese crucial motivo. Está formada de cinco (5) estrofas; con tono de Sol Menor y 27 compases de cuatro tiempos;

Que el arreglo musical intitulado "UN NUEVO MAÑANA", está compuesto de ocho (8) estrofas, con tono en La Menor, con Sesenta y Siete (67) compases; es una balada de amor, que narra el profundo deseo de un joven por volver a entrar en la vida de su antiguo amado; tiene ritmo 12-8.5);

Que la obra "ES AMOR, SOLO AMOR", relata la satisfacción de un joven, por reconocer que aquella es la chica escogida, y que ambos comparten plenamente su amor. Tiene seis (6) estrofas; con ritmo de rock; tono Sol Menor, treinta y seis compases y ritmo de cuatro (4) tiempos;

Que la canción "TE DIGO, Y TE CANTO", está estructurada en ritmo de balada moderna, que relata el agradecimiento que siente un hombre por aquella mujer que llegó a su vida en el preciso momento que más la necesitaba. Consta de nueve (9) estrofas; tono La Menor; con Sesenta y Cinco compases y ritmo de cuatro (4) tiempos. Todas las obras son inéditas.

Que la solicitud de inscripción de las obras en referencia está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo y da cumplimiento a lo que dispone el Artículo 1914 del Código Administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de las Composiciones mu-

sicales intituladas "NO LE DIGAS QUE NO", "Y EL AMOR VOLO", "HOY", "UN NUEVO MAÑANA", "ES AMOR, SOLO AMOR", y "TE DIGO, Y TE CANTO", cuyo autor es el señor MANOLO GRIMALDO; a solicitud formulada por el Licenciado CARLOS CABEZAS LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: Expidase a favor de la parte interesada el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística, mientras no se prueba lo contrario de conformidad con la dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

MANUEL SOLIS PALMA

El Viceministro de Educación,
JORGE R. AROSEMENA R.

REPUBLICA DE PANAMA
Resuelto No. 636

MINISTERIO DE EDUCACION
Panamá, 24 de abril de 1986

EL MINISTRO DE EDUCACION
en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada VENUS ELIZABETH CARDENAS JAEN, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 7-84-2305, abogada en ejercicio, con oficinas ubicadas en el 2o. piso del Edificio Torre Alomar, Oficina No. 4, Poder Especial a ella otorgado por el Licenciado Rogelio Cruz Rivas, panameño, mayor de edad, abogada, con cédula de identidad personal No. 8-101-269, vecino de esta ciudad, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editores Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894, Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAR DE LEON
Subdirectora

LOUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior: B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

tica que se lleva en este Ministerio, de la obra intitulada "LEGISLACION PENAL ADUANERA", cuyo autor es el Licenciado ROGELIO CRUZ RIOS;

Que la obra en referencia presenta una recopilación de leyes en materia de contrabando y defraudación aduanera, comentada y concordada por el autor y con apéndice que incluye legislación complementaria; tiene además bibliografía, índice y Doscientas Setenta y Cuatro (274) páginas.

Que la solicitud de inscripción de la presente obra está formulada dentro del término que establece el Artículo 1915 del Código Administrativo y de cumplimiento

a la disposición contenida en el ordinal 2o. del Artículo 1914 del Código Administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción en el Libro de Registro de la Propiedad Literaria y Artística que se lleva en este Ministerio, de la obra intitulada "LEGISLACION PENAL ADUANERA", a nombre del Licenciado ROGELIO CRUZ RIOS, mediante solicitud formulada por la licenciada VENUS ELIZABETH CARDENAS JAEN.

ARTICULO SEGUNDO: Expidase a favor

de la parte interesado el certificado presuntivo de la Propiedad Literaria y Artística mientras no se pruebe lo contrario de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1913 del Código Administrativo.

MANUEL SOLIS PALMA.

El Viceministro de Educación;
JORGE R. AROSAMENENA R.

ES COPIA AUTENTICA

Panamá 30 de abril de 1986

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE
RICARDO SALDAÑA, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva, interpuesto por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz, en contra de la SOCIEDAD denominada SERVICIO TURISTICO EJECUTIVO, S.A. en funciones de Aguacil Ejecutor por medio del presente aviso al publico.

HACE SABER
Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva incoado por el Banco Nacional de Panamá, (Casa Matriz), en contra de la sociedad denominada SERVICIO TURISTICO EJECUTIVO, S.A., Persona Jurídica debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Personas Mercantiles a los fines ciento diez mil novecientos cuarenta y cinco (110.945) Bolívar con diez mil novecientos ochenta y cuatro (10.984) céntimos en cargo como veintinueve (29) representada legalmente por la señora Alisa Zetara de López se ha señalado el día diecinueve (19) de mayo de mil novecientos ochenta y seis (1986) para que tenga lugar el Remate de los bienes, muebles e inmuebles dados en garantía al Banco Nacional de Panamá y que a continuación se describen así:

A. BIENES MUEBLES:

Mezclas rotundas de metal con fórmica
mesas cuadradas
pósteres 3 en 1 tapiz rojo con rayas
gris semiovaladas

Muebles de base de madera, sobre negro
ortiles color morado con espejos a los
lados estirio de metal

Biltes respaldar de mimbrera, base de
metal anaranjado y asiento de vinyl cho
colate

Pósteres tapizada en rojo
pósteres de arcilla color morado
ornamentales (2.5 de alto por 70
centímetros)

Pósteres de arcilla color morado ome
mentales forma de copa
Póster con planta artificial

Póster con planta natural (cerámica)
Mantel morado
(Barraje) cuadro colores
morado y negro (abstracto)

autor NOAH JEROME
Una columna torrada de espejo
Aire acondicionado tipo

"Split" National
Bocinas empujadas en el techo
"PEAVY" (3 pares profesionales)

Juego de luces de 93 unidades
Cable registrador "CABOT"
Platos para platos "TECHNICS"

Equalizador "Pharm" Mod PR-6700E
Preamplificador "metastudio"
MPH Modelan DJ-3000

CANTIDAD	P.	UNITARIO	TOTAL
18	100	100	1.800
10	100	100	1.000
14	210	210	2.940
1	8.000	8.000	8.000
7	75	75	525
50	70	70	3.500
3	150	150	450
1	200	200	200
1	30	30	30
3	50	150	150
26	2	2	52
1	30	30	30
1	480	480	480
2	600	1.200	1.200
6	143,30	860	5.160
1	2.000	2.000	2.000
1	500	500	500
2	80	160	160
1	120	120	120
1	60	60	60

ARTICULO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
Tenaca para tornillos de azúcar	2	1,00	2,00
Medidor de cueros	1	0,50	0,50
Tenedor grande de servicio	6	1,00	6,00
Cuchara de acero inoxidable (sope)	24	1,00	24,00
Tenedores de acero inoxidable	7	1,00	7,00
Tenedores para carne	64	1,00	64,00
Cucharon para servir coctail	6	0,50	3,00
Lavador de platos Hobart	1	1,00	1,00
1	800,00	800,00	
Fregador de acero inoxidable con trituradora de basura y seis plumas	1	1.100,00	1.100,00
Dia marca Don de acero	1	10,00	10,00
Bandeja marca Tasmogray	1	1,00	1,00
Cenicero cuadrado y redondo de vidrio	5	0,15	0,75
Batidor de cobre 1	1	1,00	1,00
Sartén sin tapa	1	0,10	0,10
Cenicero grande de vidrio	1	0,50	0,50
Cafetera de 36 tazas Marca Westend	1	2,00	12,00
Envases de licuadora	1	1,00	1,00
Prisa para lavaplatos	6	0,50	3,00
Cuchillo de acero inoxidable	7	2,00	14,00
Mesa de trabajo de dos compartimentos	3	350,00	1.050,00
Bandeja de Butirra de Plata una cuadrada una chica y una grande	12	15,00	180,00
Bandeja de aluminio	10	5,00	50,00
Alfombra de lana	1	8,00	8,00
Copas verticales	52	20,00	1.040,00
Pesa de alimento (Bemar Peluce)	2	20,00	40,00
Consolidador tipo Modelo 17 345	1	2.500,00	2.500,00
Relojador	1	200,00	200,00
Orla de 80 litros	1	15,00	15,00
Benedict (mel estado)	3	0,50	1,50
Casco para pan	20	0,10	2,00
Bandeja para servir grande	8	5,00	40,00
Alacena de piala chila	2	2,00	4,00
Coceteira	4	1,00	4,00
Partes de coceteira	22	0,20	4,40
Campana con su extractor	1	1.400,00	1.400,00
Pesa	1	6,00	6,00
Amazadora de harina de mármol	1	14,00	14,00
Batido para Butirra	3	125,00	375,00
Cortadores de piala	1	20,00	20,00
Cuchillo grande de madera	4	1,00	4,00
Cerveza de madera	6	0,50	3,00
Nevera de dos puertas de acero inoxidable	1	150,00	150,00
Nevera de puerta corrediza	1		
Deposito de hielo en vaso de acero	1	30,00	30,00
Fregador de acero inoxidable, dos			

Apertura de iluminación (lumínos)	2	100.00	200.00	escudadores de vasos	1	900.00	900.00
Microfonos marca Sony (no está)	1			Enfriador de botella 3 compartimientos	1	300.00	300.00
Amplificadores "YAMAHA"	2	250.00	800.00	Cafetera eléctrica marca Alpine	1	500.00	500.00
Crowder "YAMAHA"	1	130.00	130.00	Caja registradora marca Casio Modelo	1	200.00	200.00
Almuerzo chico	1	8.00	8.00	3000 E.R. D-108 Serie 050098A	1	500.00	500.00
Extractor de aire "Baran"	1	10.00	10.00	Maracador de cheques marca Casale	1	20.00	100.00
Pistola de Burbuja	1	150.00	150.00	Acuarela de Shiro	5	20.00	100.00
Una nevera de enfriar botella	1	180.00	180.00	Pañales (tacos de Panamá) (originales)	2	40.00	80.00
"Benegas y Air"	1	150.00	150.00	Cuadro de marco dorado con dibujos abstractos	2	140.00	180.00
Una helera de acero inoxidable	1	30.00	30.00	Palmer con base plástica	1	120.00	120.00
Liquidador Hamilton Beach	1	10.00	10.00	Arreglo lacónes en base de bronce	1	60.00	90.00
Sarten mediano acero inoxidable	2	15.00	30.00	Laurel de la India 1 pie de alto	1	30.00	30.00
Caldero	4	10.00	40.00	Arbusto tipo café dentro de	1	800.00	800.00
Sartenes	1	1.000.00	1.000.00	Un cesto de mimbr	1	200.00	200.00
Estufa de 6 quemadores	1	1200.00	200.00	Arreglo de jardín de interior triangular	1	7.000.00	7.000.00
Pancho de freír marca Sarlat 144412	2	10.00	20.00	Ahorre rectangular color negro	1	30.00	150.00
Freidor con base de metal marca	1	250.00	250.00	Con blanco y crema	8	0.15	0.75
Refr. HKS-MCC 1948	1	200.00	200.00	Pieno Lamah 52501808 en negro laca	1	18.00	210.00
Bartenes de cobre	1	200.00	200.00	con el banquillo	14	15.00	210.00
Bofo maría acero inoxidable a gas	1	200.00	200.00	Mesa redonda con tipo modular	1	860.00	860.00
Calentador marca M32210 S-0584262	1	20.00	20.00	Mesa redonda con tipo modular	1	80.00	80.00
Barteneria para Barfies	1	20.00	20.00	Metal sobre de madera	1	260.00	260.00
Escortino pequeño	27	1.00	27.00	Cancheros blancos	1	70.00	70.00
Copas de vino tinto	8	1.00	8.00	Blitas de madera tipo banco	2	50.00	100.00
Copas de vino en cajas	8	1.00	8.00	Arreglo de sillas 2 sillas de madera	2	50.00	100.00
Vasos para Whisky en cajas	48	1.00	48.00	Asiento tapizado sin sillón	1	300.00	300.00
Copas en cajas rodas	7	1.00	7.00	Mesa tipo colonial para juego de ajedrez	20	1.00	20.00
Copas para coctel	1	800.00	800.00	Jorón chino sin su base	78	0.78	12.78
Mesa de trabajo con 6 lámparas,	2	80.00	160.00	Copas largu para vino	17	0.78	12.78
por 2 compartimientos de acero	2	2.00	4.00	Copas chinas	4	0.78	3.12
Indisoluble	2	2.00	4.00	Copas tipo embudo grande	16	0.50	7.00
Anillo de metal 4 compartimientos	2	1.00	2.00	Copas tipo redonda chico	4	0.78	3.12
Enovos cilíndricos	2	1.00	2.00	Copas tipo redonda grande	23	1.50	34.50
Bartenes de madera y aluminio	2	1.00	2.00	Copas tipo grande tipo lámpara	13	1.00	13.00
Barra de metal de 20 x 15	2	1.00	2.00	Vasos grandes	4	1.00	4.00
Calderos chinos	2	1.00	2.00	Yemas	112	0.50	56.00
Calderos chinos	1	18.00	18.00	Enovos para agua grande	3	0.10	0.30
Mora onde Litten	1	1.00	1.00	Enovos para agua chico	17	0.00	0.00
Refrador	1	40.00	40.00	Juego de sillas modular azul con florista	1	280.00	280.00
Bartidos con todos sus accesorios	1	20.00	20.00	una mesa de centro sobre de vidrio rectangular	2	10.00	20.00
Bartidos de jugo	1	10.00	10.00	Cancheros opacos	1	30.00	30.00
Liquidador	1	10.00	10.00	Liquidador Hamilton Beach	1	300.00	300.00
Bartenda de metal	1	1.00	1.00	Tolds de bar con decoraciones	2	1.00	2.00
Escudadores	8	20.00	160.00	para soles tropicales			
Bartenes de cobre	0.80	0.80	0.80	Cafetera de mano			
Pasepura	2	1.00	2.00	Sistema de aire acondicionado marca Feder			
Afiliador de cuchillo	1	1.00	1.00	Unidad CFC serie ANCO TEG Unidad CFC DB0434			
Trinera para asar carne	1	3.00	3.00	Barra DNE00513, Unidades marca Sundell			
Calentador de puré de carne y madera	1	1.00	1.00	incluyendo todos los ductos máquina de hacer			
Trident	2	10.00	20.00	helo marca Scottman modelo EBB0	1	1.200.00	1.200.00
Escuderos	7	1.50	10.50	Mesa rectangular para buffet	3	0.50	1.50
Cucharnes	12	1.00	12.00	Aparador de 4 gavetas chocolate	1	400.00	400.00
Bartenes	1	1.00	1.00	Mesa cuadrada de madera	8	248.00	2.214.00
Sarten con mango	1	1.00	1.00	Mesa rectangular base de metal	1	240.00	240.00
Bartenda de aluminio grande	2	2.00	4.00	Sillas tapizadas con brazo con base	36	154.00	5.544.00
Tapas de platos	4	0.50	2.00	metal rodante color crema	18	5.00	90.00
Olla con mango	2	2.00	4.00	Mantales blancos y cremas	53	1.00	53.00
Frezador marca Migan S-03850387	2	1.000.00	2.000.00	Copas de agua	22	0.75	16.50
Calentador de agua State de 40				Copas de vino blanco	58	0.75	43.50
				Servilletas de tela	84	0.50	42.00
				Ceniceros de vidrio redondos	37	0.15	5.55
				Platos de chimo de mantita	65	0.20	13.00
				Tenedores de carne	98	1.00	98.00
				Tenedores de ensalada o postre	58	1.00	58.00
				Tenedores de caca	46	2.00	92.00
				Tenedores de caca	41	0.25	10.25
				Carro de pastelería (compartimientos chicos)	1	125.00	125.00
				Contas de cordón	7	0.50	3.50
				Copas de bronce	7	0.50	3.50
				Mueble concha semi circular con espejo sobre	1	805.00	805.00
				de mármol color chocolate	4	50.00	200.00
				Muebles con plantas	1	1.00	1.00
				Adornos centros de mesas	1	1.00	1.00
				Cucharnes de sopas	128	0.50	64.00
				Cucharnes medianas (café)	77	2.00	154.00
				Cuchillos grandes de caca	4	2.00	8.00
				Cuchillos de mantita	6	50.00	300.00
				Cortinas cremas para paños	4	1.00	4.00
				Tenedor grande para servir	8	2.00	16.00
				Cuchara grande para servir	3	2.00	6.00
				Escuderos para servir	10	1.00	10.00
				Carpetas con interruptores de mano	1	0.50	0.50
				Bombones de vidrio con base	6	40.00	240.00
				Champañeras (hielera y vasos)	8	20.00	160.00
				Burros para servir	8	0.50	4.00
				Tasa de consumo	1	1.00	1.00
				Anudador de metal con tapa	2	1.00	2.00
				Tazas para azúcar	2	1.00	2.00
				Tazas mantita	2	1.00	2.00
				Jarros de agua de metal	2	1.00	2.00
				Banera de metal tipo garra	1	200.00	200.00
				Estados de sientes ante garra	1	100.00	100.00
				Tenedores grandes (uso personal)	12	0.80	9.60
				Tenedores chicos (uso personal)	2	0.25	0.50
				Cucharnes para uso del personal	8	0.50	4.00
				Cuchillo para uso del personal	3	0.80	2.40
				Escuderos para mantita	1	0.80	0.80
				Tenedores de postre	130	1.00	130.00

[illegible]

Bandejas de metal plateado grandes 17"x22"
Ceniceros de metal con base marca Spring
Gourmet Line
Pie de champiñones (base)
Cucheneros plásticos beige de encañada
Nº 7396
Capitornio Nanyaj eléctrico Sunbat
Jana de convección 12 onzas Marca
Anchor Hocking
Champollera
Tazas de café B57-43
Tazas de convección E-45-42
Tazas de café tipo E-63-43
Platos de café E-730-43
Tenazas de hierro plásticas beige Nº 7392
Vasos de agua 9 onzas Lacey Glass Nº 2016
Vasos de agua 11 onzas Nº 325 ML/11 onzas
Copos de 13 on. grande Nº 3616
Copos de 13 on. grande Nº 3717
Vasos de 14 on. Napoli Nº 1619
Portavases de plástico Nº 6174 (camasistas)
Portavases de plástico (camasistas)
Vasos Corral 1 1/4 on. Nº 3590
Botellas de vidrio (botella)
Copos rosados de 8 on. Luminarc la
Fute Rose 6250-306
Copos rosados de 12 on. Luminarc
Fute Rose 6250-309
Copos rosados de 8 on. Luminarc la
Fute Rose 620075
Canasta de madera grande
Vasos de whisky 8 1/2 on. Lacey
Copos 8 1/2 on. Lexington
Tenedores de metal plateado de poste
Cuchuetas de café tipo metal plateado
Tenedores de encañada Nº 836
Tenazas de metal plateado de acídar
Cuchillos de poste metal plateado
Tenedores de cocotail metal
Cuchetas de café
Cuchuetas de convección
Baterías de poste
Bandejas usadas
Pera combustible de Chief usado
Batería de vino de metal usado
Vidriera de metal usado
Pera virgífera 2

1	5.00	5.00
3	8.00	25.00
2	2.00	4.00
11	5.00	5.50
1	40.00	40.00
210	1.00	210.00
3	3.00	9.00
114	1.00	114.00
60	1.00	60.00
73	0.50	36.00
36	0.50	18.00
11	0.25	2.20
202	0.25	50.50
144	0.30	33.20
12	0.75	9.00
12	0.80	9.60
12	4.00	4.80
5	2.00	10.00
2	2.00	4.00
61	3.00	18.30
7	1.00	7.00
192	1.00	192.00
82	1.25	102.50
16	1.10	17.60
6	2.00	12.00
180	0.90	34.00
108	1.00	108.00
10	15.00	150.00
44	0.50	22.00
14	1.00	14.00
0	0.50	3.50
45	0.75	33.50
30	1.00	30.00
111	0.90	8.50
45	0.50	22.50
16	8.75	12.25
1	0.25	0.25
3	0.25	0.75
1	0.15	0.15
3	0.25	0.75
2	0.25	0.50

1. Sala de baño
2. Muebles con sillones
3. Bar con sillones altos
4. Cubículo de equipo de música
C. Cocina tipo industrial
1. Cuerto frío
2. Desmenuzador para verduras y alimentos secos
3. Servicio para empleados
4. Servicio para damas
5. Servicio para cocineros
D. La finca posee seis (6) estacionamientos bajo techo
El edificio denominado Banco de Boston cuenta con las siguientes facilidades: lobby, área de
comercio, tres (3) elevadores con capacidad para dieciocho (18) personas cada uno, lavabos de
reserva de agua, generador eléctrico de emergencia, aire acondicionado central, escalera de
acceso
Conforme lo pactado servirá de base para el remate la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y
SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLÁRES CON 50/100 (B/ 957.256.50) que equivale a la
SETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLÁRES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTAVOS, los cuales
serán posturas admitidas las que cubran las dos terceras (2/3) partes de dicha suma de dinero
expedido a favor del Juzgado Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, Caja Mayor
por cuenta de su crédito. Esta consignación deberá hacerse mediante certificado de garantía
deudor a favor del Juzgado Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, Caja Mayor
Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se
señala para el remate, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se recibirán las
pujas y rebajas que pudieran presentarse hasta subscribir dichos bienes al mejor postor
Se advierte que si en el día señalado para el remate no fuera posible verificarlo en virtud de la
supresión del Desahogo Público decretado por el Órgano Ejecutivo la diligencia del Remate se
llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de un nuevo anuncio en las mismas horas
señaladas
De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 37 de la Ley 20 de 22 de abril de
1975, Ordenanza del Banco Nacional de Panamá, "el Banco Nacional de Panamá podrá adquirir en
remate, bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones preterpuestas. En dichos subastas, se
asociará al público al día 2 del remate, que no podrá ser antes de cinco (5) días de la fecha de la
licitación o publicación del anuncio"
Por tanto, se fija el presente anuncio de remate, en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy
treinta (30) de abril de mil novecientos ochenta y seis (1986) y copias del mismo se remiten para la
publicación de que habla la Ley.
RICARDO SALDARÍA
SECRETARIO EN FUNCIONES
DE ALGUACIL EJECUTOR
CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES EL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá, 2 de mayo de 1986
Ricardo Saldarúa
El Secretario

AVISO DE REMATE

AGROPINA BARRAGAN CASTILLO, Secretaria Judicial del Juzgado Ejecutor de la Caja de Seguro Social en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, al público.

HACE SABER:
Que en el juicio por jurisdicción coac-

tivo, que se sigue en el Juzgado Ejecutor, contra la Empresa AGENCIAS INDUSTRIALES, S.A., se ha señalado el día veintitres (23) de mayo de mil de mil novecientos ochenta y seis (1986) para que dentro de las horas hábiles del mencionado día, se lleve a cabo el remate público de los siguientes bienes que a continuación se describen:

- 67 Poleas grandes 2.00 c-u
- 39 Poleas medianas 2.00 c-u
- 115 Poleas chicas 1.00 c-u
- 5 Niveles de aluminio 8.00 c-u
- 2 pares de guantes grandes 4.50 c-u
- 4 filtros para compresor 10.00 c-u
- 4 fleming marca Grab 3.75 c-u
- 2 Cizallas modelo R10 marca grab 16.00 c-u
- 6 juegos de cuchillas para Cizalla Mc-Master Card Modelo 37990
- 50.00 c-u
- 6 Prenos para carpintero modelo 77A Marca Wilton 30.00 c-u
- 2 Accesorios para taladro Wilton Modelo 17-998 36.00 36.00 c-u

- 6.00
- 420.00
- 684.00
- 19.00
- 260.00
- 45.00
- 45.00
- 440.00
- 513.00
- 435.00
- 269.28
- 668.00
- 250.00
- 45.00
- 500.00
- 510.00

AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, Aviso de Remate.

HACE SABER:

Que dentro del Juicio Ejecutivo Especial Hipotecario propuesto por FINANCIERA BAMERICAL, S.A. contra MIRTHA MARIA NUÑEZ, R., ha señalado el día 21 de Mayo de 1986, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar la venta y pública subasta del automóvil; marca Toyota, modelo Céllica, motor No. 21-6454639, año de 1984, capacidad 5 pasajeros, de propiedad de la demandada Mirtha María Núñez.

Es un automóvil marca Toyota, modelo Céllica, con placa No. 8-81375-85, con motor No. 12-6454639. Está raspado en la parte frontal de la defensa delantera. Los cuatro llantos y la de repuesto están en buen estado. Tiene gato y herramientas. Está golpeado en la defensa trasera parte derecha. Los asientos son de terciopelo y están un poco manchados. Tiene radio tocacinta AM-FM, marca Pioneer. Transmisión manual. Aire acondicionado. El automóvil es de color crema, de dos puertas.

Servirá de base para el remate la suma de B.5,200.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2-3) partes, de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el (5 por ciento) de la base del remate, mediante certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado

27. 2 tanques de detergentes de 55 galones 150.00 c-u	300.00
28. Una picadora de pasto sin motor	400.00
29. 2 generadores de corriente con motor de 5XP de gasolinamodulo	79-250
marca Rakwell Endo 200.00 c-u	400.00
30. Un torno de 1 HP modelo RH 10 marca Rowell	800.00
31. Una escaladora horizontal modelo Ruby sin motor marca Rowell Invicta	590.00
32. Una soldadora para Sierra sin fin modelo 13 serie 25-29 marca Fulgar	1,000.00
33. 27 juegos cuchillos para molduras marca Williams Hussey 15.00 c-u	405.00
34. 28 fresas para esculadora Bullies modelo A-25 4.10 c-u	114.80
35. 2 credenzas con fórmica blanca 65.00 c-u	130.00
36. Un librero de 3 módulos	150.00
37. 2 sillas de visita Anwin 50.00 c-u	100.00
38. 28 juegos de cuchillas para esculadora 16.00 c-u	448.00
39. Una silla Anwin modelo AS 01	45.00
40. 3 cuadros 25.00 c-u	75.00
41. Una camioneta Volkswagen	100.00
TOTAL	8,119,45.08

Los bienes arriba descritos, se encuentran ubicados en el edificio Renta 11, Avenida Justo Arosemena, calle 28.

Servirá de base para el remate la suma de ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHO CENTESIMOS (B.11,945.08), y se podrá hacer posturas, por unidad o por la totalidad de los artículos descritos, serán posturas admisibles, las que cubran los dos terceros (2-3) partes de la cantidad indicada por artículo.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el (5) cinco por ciento de la base del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde del día veintitrés (23) de mayo de mil novecientos ochenta y seis (1986), se aceptarán los pujos y repujos, que pudiesen presentarse, hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor.

Se advierte, que si el día señalado para el remate, no fuere posible verificarlo, en virtud de la suspensión del despacho público, decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate, se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

En todo remate, el postor, deberá para que la postura sea admisible, consignar el cinco por ciento (5), del avalúo dado a los bienes, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Vencida una vez el remate, por incum-

Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.

Se admitirán los pujos y repujos hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarlo el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público por Decreto Ejecutivo la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto se fija el presente Aviso de

plimiento del rematante de las obligaciones que impone las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores, para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20 por ciento del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga postura por cuenta de su crédito.

Cuando no ocurra, quien haga posturas por los dos terceros (2-3) partes del avalúo, se señalará otro día para el remate, el que no será antes de ocho (8) ni después de quince (15) días de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate, por carteles o por periódicos en la forma que ordena el Artículo 1251, del Código Judicial.

En este caso será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo Artículo 1268.

Si a pesar de lo dispuesto, no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Esta circunstancia, se hará en los anuncios de que habla el Artículo anterior Artículo 1269.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal; y copia del mismo, se remiten para su publicación.

AGRIPINA BARRAGAN C.
Secretaria Judicial con funciones de Alguacil Ejecutor
Caja de Seguro Social

Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 30 de Abril de 1986, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS

Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor.
(L-094559)
Única Publicación)

AVISO DE REMATE

LIDIA A. DE RAMAS, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente, Aviso de Remate

HACE SABER:

Que dentro del Juicio Hipotecario Especial propuesto por FINANCIERA BAMI-RI-CAL, S.A. contra ALIJAN NIP DIAZ, se ha señalado el día 22 de Mayo de 1986, señalado el día 22 de Mayo de 1986, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar la venta en pública subasta del automóvil: marca Toyota, modelo Hi-Lux-Pick-up, con motor No. L-0317525, color rojo, capacidad de una tonelada, año de 1982, de propiedad de Alijan Nip Diaz.

Es un automóvil marca Toyota Modelo Hi-Lux, Pick-Up, con motor No. L-031752, capacidad de una tonelada, con placa No. 8-338879 de 1985, el vehículo es del año 1982. Tiene dos llantas en regular estado y los otros dos lisos. La pintura está deteriorada. El vagón está oxidado y carcomido por dentro. La puerta del vagón está totalmente oxidada. El automóvil está bastante oxidado en general. La tapicería está en regular estado y un poco rota. La puerta derecha está rayada. La parte lateral izquierda del guardafango está rayada.

Servirá de base para el remate la suma de B.1,500.00 y será postura admisible la que cubra los dos terceros (2-3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el (5 por ciento) de la base del remate, mediante Certificada de Garantía, expedido por el Banco Nacional, a nombre del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.

Se admitirán los pujos y repujos hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado, hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarlo el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público por Decreto Ejecutivo la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 30 de abril de 1986, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS,
Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá Rama Civil, en Funciones de Alguacil Ejecutor.

(L-094558)
Única publicación)

COMPRVENTAS:**AVISO**

Por este medio informo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio Vigente y mediante Escritura Pública Número 5292 del día 15 de abril de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial denominado Abarrotería Bodega y Carnicería Chen, ubicado en Monte Oscuro Pueblo Nuevo, número 1-03 al señor JAIME CHEN LEE.

ENRIQUE CHEN AVILES
Cédula. 8-414-851.

(L-094105)

2da. publicación

AVISO

Por este medio informo que de conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio he vendido a SUSANA ELIZABETH HONG, mediante Escritura Pública No. 4.921, del día 8 de abril de 1986, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, el establecimiento comercial denominado CASA LA EXPOSICION, ubicado en la Avenida Central No. 202, edificio Gálvez.

JULIO LAU SANTAMARIA
CEDULA 3-69-1001
REPRESENTANTE LEGAL DE
CASA LA EXPOSICION

L-093562

3ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de cancelación del registro de la marca de fábrica "Un hombre vestido con una gorra y una chaqueta como un jinete", No. 027547 que aparece a nombre de INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A., a solicitud de parte interesada la sociedad JOCKEY INTERNATIONAL INC., y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO:

EMPLAZA:

A la sociedad INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A. cuya representante legal es la señora EDILDA MONTERREY DE ROBINSON, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto,

comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de cancelación al registro de la marca de fábrica "Un hombre vestido con una gorra y una chaqueta como un jinete", No. 027547 que aparece a nombre en su contra por la sociedad JOCKEY INTERNATIONAL INC., por medio de sus apoderados la firma ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se le advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija en el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 8 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

LICDO. VIRGILIO CRESPO G.
FUNCIONARIO INSTRUCTOR

NORIS C. DE CASTILLO
SECRETARIA AD HOC

L-094182

2da. Publicación

AVISO AL PUBLICO

La señora ELVIRA VDA DE CANTU, por este medio hace saber que ha vendido a la Sociedad Anónima DUMVERD, S.A. el establecimiento comercial denominado BOTIQUE ITZI, ubicado en la Avenida Central de la Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas.

Esta publicación se hace en cumplimiento del artículo 777 del Código de Comercio.

Panamá, 4 de abril de 1986.

ELVIRA VDA DE CANTU

Cédula No. 9-114-990

(L-094087)

2da. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrito Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ARY COOPER", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Sr. ABRAHAM LEISER OSTROWIAK,
Representante Legal de la sociedad M.D.

INVESTMENT CORP., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ARY COOPER", promovido en su contra por la sociedad LEE COOPER GROUP P.L.C., a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se advierte al empleado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ORIGINAL FIRMADO
Licdo. ILKA DE OLARTE
ASESORA LEGAL

LICDA. ILKA CUPAS DE OLARTE
FUNCIONARIO INSTRUCTOR

ORIGINAL FIRMADO
DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
SECRETARIA AD-HOC

(L-094127)

2. Publicación

AVISO

Por este medio comunico al público en general que he comprado al Señor MOCK LINFOR, el establecimiento comercial denominado COMISARIATO SANTA ISABEL, ubicado en la Calle 8a., Avenida Santa Isabel número 8075 de la ciudad de Colón, mediante Escritura Pública Segunda No. 252 de 14-4-86.

Atentamente,
LEE SZEMUI DE CHEN
Cédula No. N-15-304

(L-461734)

2 Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrito Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "SUNSHINE KRISPY", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad SUNSHINE BISCUITS, INC., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la

fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "SUNSHINE KRISPY", promovido en su contra por la sociedad KELLOGG COMPANY, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA AND FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de oficio con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Ilka Cupas de Olarte
Funcionaria Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es Copia Auténtica de su original

Panamá 14 de abril de 1986.

(L-094111)

2a. Publicación

AVISO

Por este medio informo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio Vigente y mediante escritura Pública número 3837 del día 2 de Abril de 1986, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial denominado Abarrotería y Carnicería Fortuna, ubicado en calle Fátima número 175, Nuevo Veranillo, San Miguelito, al señor Federico Chong Yau.

CHU WAI KAN
Cédula No. 15-364.

L-094106
2da. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionaria Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "KRISPETAS", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Sr. JACK ABADI, Representante Legal de la sociedad JACKY JAC, S.A.,

cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "KRISPETAS", promovido en su contra por la sociedad KELLOGG COMPANY, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA AND FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de oficio con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de abril de 1986, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Ilka Cupas de Olarte
Funcionaria Instructor

Diozelina Mojica De Del Rosario
Secretaria Ad-Hoc.
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal

Es copia auténtica de su original.
Panamá 14 de abril de 1986

(L-094112)

2a. Publicación

AVISO DE HONORARIO

Quien suscribe, Lic. Rivera, Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio al publica.

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL DE PANAMA, S.A. contra ROBINER, S.A., ROBERTO ESQUENAZI, CHERES Y ROSA T. DE ESQUENAZI, se ha señalado el día 30 de mayo de 1986, para que en horas hábiles de ese día se lleve a cabo la venta en pública subasta del inmueble bien:

"Finca N°. 73.017 inscrita al tomo 448 del tomo 1657 de la Sección de Propiedad provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno según plano N°. 87.34295 distinguido como lote B, situado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá. — LINDEROS: Norte con la playa, con la calle circunvalación, al Este, con lote C al Oeste, con el Lote A.

MEDIDAS: Partiendo del punto marcado en el plano con el N°. 1-A se sigue un rumbo Sur, 78 grados 42 minutos 00 segundos Este y una distancia de 11 metros con 82 centímetros, coincidiendo con la calle circunvalación, se llega al punto N°. 2-A; de este punto se sigue un rumbo de Norte, 12 grados, 26 minutos 40 segundos Este y una distancia de 58 metros con 437

metros, coincidiendo con el lote "C" se llega al punto S-A. De este punto se sigue un rumbo de Sur, 82 grados, 19 minutos 20 segundos Oeste y una distancia de 7 metros con 54 centímetros coincidiendo con la playa, se llega al punto B de este punto y siguiendo un rumbo Norte, 82 grados 26 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 4 metros con 758 milímetros, coincidiendo con la playa, se llega al punto 6-A; de este punto se sigue un rumbo de Sur, 12 grados, 26 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 58 metros con 694 milímetros, coincidiendo con el lote A se llega al punto No. 1-A que usó de partida para cerrar el polígono del lote B.

SUPERFICIE: 681 metros cuadrados con 68 decímetros cuadrados. Que sobre el lote de terreno que constituye esta finca se ha constituido una vivienda de unítilar adosada, tipo duplex de una planta baja y un alto. Valor registrado: B/.230.000.00. GRAVAMENES: Segunda Hipoteca a favor del BANCO INTERNACIONAL DE PANAMA, S.A.

Servirá de base para el Remate la suma de B/.120.658.45 y posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de dicha base. Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del Remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil. Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de ese día y de esa hora en adelante se oírán las posturas y repuestas hasta adjudicar al bien al mayor postor.

Si el Remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el mismo, el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, y copias debidamente autenticadas del mismo se ponen a disposición del interesado para su respectiva publicación. Panamá, 11 de abril de 1986.

LIA RIVERA G. (fdo.)
Secretaria del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor.
El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá.

Que lo anterior es tal copia de su original.

Lia Rivera G.
Secretaria

L-094271
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de Escritura Pública No. 1514 de 5 de marzo de 1986, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, registrada el día 12 de marzo de 1986, o Folio 14971, Rollo 17774, Imagen 0132, de la Sección de Micropelículas (Mercantil), el Registro Público de Panamá, ha sido suelta la Sociedad Anónima denominada "PANDA SILVER CORP."

MAUAD Y ASOCIADOS

L-090957
Única publicación

EDITORIA RENOVACION S.A.